



La función principal de la Comisión de Derechos Civiles es educar al pueblo en cuanto a la significación de los derechos humano y los medios de respetarlos, protegerlos y enaltecerlos. La Comisión de Derechos Civiles ha establecido el **Instituto de Educación y Promoción de los Derechos Humanos** con el objetivo de llevar a cabo la función de educación sobre los derechos humanos.

A continuación los ofrecimientos educativos:

Tema	Dirigido a:
Acoso Escolar	Comunidad Escolar
Acoso Laboral	Agencias Públicas y Privadas
Brutalidad Policiaca	Público en General
Carta de Derechos de Puerto Rico	Público en General
Códigos del Orden Publico	Personal de Seguridad y del Orden Público
Constitución Federal	Público en General
Crímenes de Odio	Público en General
Derechos de la Comunidad LGBTTQI+	Público en General
Derechos de la Mujer	Público en General
Derechos de la Niñez	Público en General
Derechos de los Inmigrantes	Público en General
Derechos de los Estudiantes	Comunidad Escolar
Derechos Humanos	Público en General
Derechos de las Personas de Edad Avanzada	Público en General
Diversidad, Equidad, Inclusión	Público en General
Discrimen por Orientación Sexual Ley Núm. 22 y 23 mayo	Agencias Públicas y Privadas
Diversidad Funcional	Público en General
Educación Especial	Comunidad Escolar
Equidad de Género	Público en General
Hostigamiento Sexual en el lugar de Trabajo	Agencias Públicas y Privadas
Igual Protección de las Leyes y No Discriminación	Agencias del Gobierno de Puerto Rico
Igualdad Salarial Ley Núm. 16 2017	Agencias Públicas y Privadas

La duración mínima es de 1.5 horas, hay excepciones en algunos temas.

Se requiere un mínimo de veinticinco (25) personas en área metropolitana y más de cincuenta (50) en pueblos limítrofes, esto para maximizar los recursos.

Nuestros ofrecimientos educativos son aprobados por Ética Gubernamental, la gestión debe realizarla el coordinador Web de cada agencia y cumplir con los requisitos que solicita Ética Gubernamental para su aprobación.

Para solicitar los ofrecimientos educativos deberá dirigir la petición a la señora Noelani Avilés Deliz a través de naviles@cdc.pr.gov quien coordinará los mismos.